



DECRETO N° . 0274 .
NEUQUÉN, 16 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1749-M-2026 y el Decreto N° 0040/26;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0040/26, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, por el monto que allí se indica;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad de la Coordinadora Municipal de Hacienda y Gestión Financiera a cargo de la Subsecretaría de Hacienda en virtud del Decreto N° 0181/26;

Que intervino la Dirección Municipal de Despacho dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, la ----- la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica, bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, operando la rescisión contractual a partir de la misma fecha.


Dra. **MARIANA Leticia JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0274 - 26

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 30 de junio de 2026, por el importe que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE la Secretaria Jefa de Gabinete, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- Jefa de Gabinete.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
PASQUALINI


Dra. MARÍA LUCIANA OJJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0274-26

ANEXO I



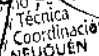
SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

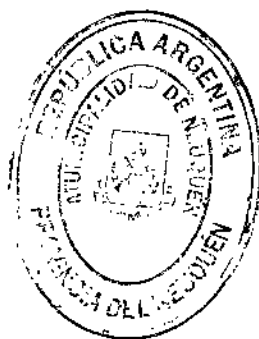
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Santiago Isidro QUINTULEN, D.N.I. N° 29.853.393

Importe Mensual Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Setenta y Cinco
(\$ 633.075,00)

A partir del día 28 de febrero de 2026


Dra. MARIA LUCIANA 
Coordinadora de ales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0274-26

ANEXO II

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Silvana Aurora RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.973.177

Importe Mensual Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Setenta y Cinco
(\$ 633.075,00)

A partir del día 15 marzo de 2026


Dra. MARIA LUCIA OJEDA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

